

## Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

# AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS Y OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS PÚBLICOS

Este aviso tiene por objeto notificar al público las oportunidades de aportar su opinión sobre las posibles revisiones del cálculo actual para determinar los pagos provisionales de mitigación por parte de las plantas de energía costeras exigidos por la Política de control de la calidad del agua sobre el uso de las aguas costeras y de estuarios para el enfriamiento de plantas de energía (Política de Enfriamiento de Paso Único o Política de OTC)

### I. AUDIENCIAS PÚBLICAS

El personal de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) celebrará dos audiencias públicas sobre las revisiones propuestas al cálculo del pago provisional de mitigación para la Política de control de la calidad del agua sobre el uso de las aguas costeras y de estuarios para el enfriamiento de plantas de energía.

Las audiencias públicas son una oportunidad para hablar con el personal sobre cómo se calculan y pueden revisarse los pagos provisionales de mitigación, y cómo se utilizan los pagos para financiar proyectos de mitigación en las comunidades afectadas por el funcionamiento de las plantas de energía.

La Junta Estatal del Agua no tomará ninguna medida en las audiencias públicas. Las audiencias se celebrarán conjuntamente con el personal del Consejo de Protección Oceánica y la Conservación Costera Estatal.

Las dos audiencias públicas se celebrarán **únicamente en línea**:

**Lunes, 2 de octubre de 2023**, de 5 P.M. a 7 P.M., hora del Pacífico (PT)

Inscripción por Zoom: ([https://bit.ly/Zoom\\_Oct2](https://bit.ly/Zoom_Oct2))

**Jueves, 5 de octubre de 2023**, de 2 P.M. a 4 P.M. (PT)

Inscripción por Zoom: ([https://bit.ly/Zoom\\_Oct5](https://bit.ly/Zoom_Oct5))

Para quienes solo deseen ver la audiencia, habrá un webcast disponible en [YouTube](#) y en el [sitio web de la Agencia de Protección Ambiental de California](#) (subtítulos disponibles). Estas opciones deben utilizarse si no desea hacer comentarios.

## SERVICIOS DE IDIOMAS

Para solicitar servicios de interpretación oral, traducción escrita o lengua de señas, llame al (916) 341-5254 o envíe un correo electrónico a: [opp-languageservices@Waterboards.ca.gov](mailto:opp-languageservices@Waterboards.ca.gov) al menos 10 días hábiles antes de la audiencia.

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para sordos (TDD) o las personas con problemas de audición pueden ponerse en contacto con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (800) 735-2929 o a la línea de voz al (800) 735-2922.

## II. DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El proyecto de Resolución donde se revisa el cálculo actual para determinar los pagos provisionales de mitigación de las plantas de energía de enfriamiento de paso único y una hoja informativa adjunta estarán disponibles en el [sitio web de Política de OTC](#) a más tardar el **15 de septiembre de 2023**. Puede solicitar una copia en papel del proyecto de Resolución poniéndose en contacto con Jonathan Dolan en el (916) 323-0880 o por correo electrónico en [Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov](mailto:Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov).

## III. OPORTUNIDAD PARA REALIZAR COMENTARIOS PÚBLICOS

Además de las dos audiencias, el personal de la Junta Estatal del Agua recibirá comentarios por escrito sobre el proyecto de Resolución para actualizar el cálculo para determinar los pagos anuales provisionales de mitigación para el cumplimiento de la Sección 2.C(3)(b) de la Política de OTC. La Junta Estatal del Agua publicará el proyecto de resolución, la hoja informativa y el informe de expertos para que el público presente sus comentarios antes del **15 de septiembre de 2023**. Los comentarios por escrito se deben recibir antes de las **12:00 p.m. del 16 de octubre de 2023**. Consulte la información adicional que figura a continuación.

## ENVÍO DE COMENTARIOS POR ESCRITO

La Junta Estatal de Agua aceptará comentarios por escrito sobre el proyecto de Resolución. No se aceptarán comentarios por escrito que no tengan relación con el proyecto de Resolución.

Los comentarios por escrito deben recibirse antes de las **12:00 p.m. del 16 de octubre de 2023**, y deberán dirigirse a:

Courtney Tyler, Clerk to the Board  
State Water Resources Control Board  
Box 100, Sacramento, CA 95812-2000 (Mail)  
1001 I Street, 24<sup>th</sup> Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

Por favor, indique en el asunto: **“Comment Letter – Interim Mitigation Update” (Carta de comentarios - Actualización provisional de mitigación)**.

Las cartas con comentarios pueden enviarse electrónicamente, en formato de texto PDF, si su tamaño total es inferior a 15 megabytes, al correo electrónico de la Secretaria de la Junta: [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov). Si el archivo tiene un tamaño total superior a 15 megabytes, la carta de comentarios puede enviarse por correo o entregarse en mano. El correo de EE.UU. debe ser recibido (sin sello postal) en la oficina de la Junta Estatal del Agua antes del cierre del periodo de comentarios.

Tenga en cuenta que todas las presentaciones entregadas en mano deben llegar y estar fechadas y selladas antes de las 12:00 p.m. (mediodía) del 16 de octubre de 2023. Los mensajeros que entreguen copias impresas de las cartas de comentarios deberán registrarse con el personal de seguridad del vestíbulo.

Si desea recibir una copia de los comentarios escritos presentados sobre este tema, envíe una solicitud a [Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov](mailto:Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov), identificando el asunto arriba indicado. Los comentarios por escrito no estarán disponibles hasta después de la fecha límite para recibir los comentarios.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La Junta Estatal del Agua adoptó la [Política de OTC](#) el 4 de mayo de 2010 y la modificó en varias ocasiones, y la última enmienda fue el 15 de agosto de 2023. La Política de OTC incluye normas de base tecnológica para aplicar la sección 316(b) de la Ley Federal de Agua Limpia, que exige que la ubicación, el diseño, la construcción y la capacidad de las estructuras de toma de agua de enfriamiento reflejen la mejor tecnología disponible para minimizar los impactos ambientales adversos. La Política de OTC originalmente se aplicaba a 19 plantas de energía, de las cuales 11 han alcanzado la conformidad final con la Política de OTC.

La sección 2.C(3) de la Política de OTC exige a los propietarios y operadores de plantas de energía que apliquen medidas para mitigar los impactos provisionales por atrapamiento y arrastre en la vida marina resultantes del funcionamiento de las tomas de agua de enfriamiento. Este requisito comenzó el 1 de octubre de 2015 y se mantendrá hasta que las plantas de energía logren el cumplimiento definitivo. La Política de OTC ofrece opciones para cumplir los requisitos de mitigación provisional, incluida la realización de pagos anuales al Consejo de Protección Oceánica y a la Conservación Costera Estatal para proyectos de mitigación, definidos en la Política de OTC como proyectos que restauran o mejoran los hábitats costeros marinos y de estuario, como la restauración de humedales costeros, o que protegen la vida marina en el hábitat marino existente, como la gestión de zonas marinas protegidas.

En 2015, la Junta Estatal del Agua adoptó la [Resolución N.º 2015-0057](#), que describe los procedimientos para calcular los pagos anuales provisionales de mitigación. La Junta Estatal del Agua considerará la adopción de una resolución en una futura reunión de la Junta Estatal del Agua que revise estos cálculos para garantizar que los pagos anuales sigan compensando adecuadamente los impactos provisionales sobre la vida marina basándose en los costos de mitigación actuales.

## POSIBLES CAMBIOS FUTUROS EN LOS PUNTOS NOTIFICADOS Y EN LA FECHA DE REUNIÓN DE LA JUNTA

Cualquier cambio relativo a los puntos notificados se comunicará a través de la lista de suscripción por correo electrónico. Toda persona que desee recibir futuros avisos sobre la Política de OTC, incluido el aviso de la fecha de la reunión pública de la Junta Estatal del Agua en la que la Junta estudiará la adopción de una resolución que revise el cálculo del pago de mitigación provisional, deberá inscribirse en la lista de suscripción por correo electrónico accediendo al sitio web [Formulario de suscripción a la lista de correo electrónico](#). Para suscribirse, seleccione "Ocean Issues-Once Through Cooling" (Temas del océano-Enfriamiento de paso único) en "Water Quality" (Calidad del agua)

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Por favor, dirija sus preguntas sobre este aviso, las medidas provisionales de mitigación o la Política de OTC a Jonathan Dolan, en el teléfono (916) 323-0880 o por correo a [Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov](mailto:Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov), o a Stephen Randall, en el teléfono (916) 327-8602 o por correo a [Stephen.Randall@waterboards.ca.gov](mailto:Stephen.Randall@waterboards.ca.gov).

18 de agosto de 2023  
Fecha

  
Courtney Tyler  
Secretaria de la Junta